ASOCIACIÓN PERUANA DE MEDIOS DE IMPRESIÓN

Síguenos:

AGUDI

Boletín ELECTRÓNICO

23 de julio de 2018 N ° 585

NOTAS DE INTERÉS 01-05

//DESMITIFICANDO EL PAPEL: La madera para papel se cultiva en plantaciones
//NUEVO SITIO WEB DE AGUDI
//HP traerá impresoras 3D para la venta local a fines del 2019
//IMPRESIÓN DIGITAL Bajo Demanda, Una Realidad para la Industria Editorial
//LIBRO 100 AÑOS AGUDI
//AGFA GRAPHICS lanza los programas InkTune y PressTune
//SUBIDAS GENERALIZADAS en el mercado de tintas

ACTUALIDAD 06

//EMPRESARIAL Precisan comunicación a los beneficiarios del SOAT

SPONSOR PLATINUM

SPONSOR ORO

SPONSOR PLATA

ELECCIONES AGUDI 2018-2020

Día: Martes 24 de julio de 2018
Primera citación: 7.00 pm
Segunda citación: 7.30 pm
Lugar: SNI, Los Lauresles 365-San Isidro.

Desmitificando el papel: La madera para papel se cultiva en plantaciones

MITO: Para fabricar papel se destruyen bosques
REALIDAD: La madera para papel se cultiva en plantaciones

Para fabricar papel NO se utiliza madera noble, de especies exóticas de los bosques tropicales ni de robles, hayas o encinas. Para hacer papel se utiliza madera de especies de crecimiento rápido (en España eucalipto y pino fundamentalmente), que se cultiva con esta finalidad en plantaciones forestales, que se están continuamente regenerando y replantando y de otro modo no existirían.

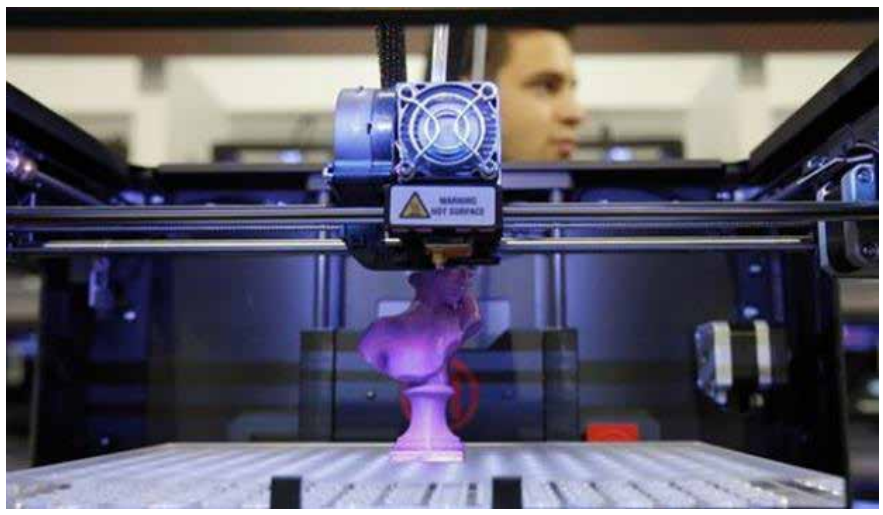
Entre 2005 y 2015, los bosques europeos crecieron en 44,000 Km^2 ¡Esa es un área más grande que Suiza y asciende a más de 1,500 campos de fútbol, es un crecimiento forestal todos los días!

VISITA NUESTRA RENOVADA PÁGINA WEB Y PARTICIPA EN NUESTRO FORO



WWW.AGUDIGRAFICOS.COM

HP traerá impresoras 3D para la venta local a fines del 2019



Las impresoras 3D empezaran a comercializarse en el Perú para fines del 2019, informó Jose Cámere, gerente de HP Inc.

Según detalló, se tiene previsto su lanzamiento local para diciembre del próximo año.

La incursión en Latinoamérica se ha iniciado en México, donde se han lanzado recientemente. A nivel global ya llevan tres años en el proceso de introducción.

HP decidió empezar con 60 empresas globales y de las experiencias con estos primeros clientes se retroalimentó la marca para la creación de nuevos modelos de equipos. " Aprendimos juntos a sacarle provecho y darle un mejor uso de cara a sus negocios", comentó.

Entre las primeras experiencias destacó el de una fábrica de muñecas de España en donde se está imprimiendo en plástico la cara de la dueña del juguete. Se toma una foto de la niña, se imprime el rostro, se retoca manualmente y se entrega un producto personalizado, relató.

La división de impresoras 3D aún no es un producto de alto peso en la facturación de la compañía, pero ven que tiene un buen futuro. En la actualidad el 90% de las ventas provienen de las PCs e impresoras tradicionales.

Impresión Digital Bajo Demanda, Una Realidad para la Industria Editorial

El avance de la tecnología en el rubro gráfico se une este año a la industria editorial en la vigésimo tercera edición de la Feria Internacional del Libro de Lima 2018, en la cual Xerox del Perú, participará como única empresa del sector tecnológico, presentando novedosas innovaciones y tendencias para el mercado editorial, empresarial, educativo, así como oportunidades de negocio para los proveedores de soluciones de impresión, y para cualquier empresa o persona interesada en obtener impreso sus libros sin importar el número de tiraje y el costo del mismo.

Xerox y su socio estratégico, Aleph Soluciones gráficas estarán ubicados en el stand 112, donde podrá acudir el público para conocer las diversas oportunidades de desarrollo a través de la tendencia en "Impresión bajo demanda", que permite imprimir cortos tirajes desde un ejemplar hasta la cantidad que necesite a costos accesibles, y cubrir las necesidades que presenta el rubro.

Asimismo, durante la Feria del Libro de Lima, Xerox del Perú y Aleph Soluciones Gráficas, tendrán una serie de importantes actividades, a los cuales están invitados todos los participantes de la feria:

1) Lunes 23 de julio, 11 am, "Agenda de Negocios": Espacio creado por La Cámara Peruana de Libro: se invita a participar de las reuniones a modo de networking para establecer relaciones empresariales y se concreten oportunidades comerciales en el auditorio César Vallejo.

2) Martes 24 de julio, 5 pm, Firma y Presentación del libro "Familogía": El reconocido educador, comunicador creativo y escritor Gabriel Salcedo presentará su libro en en el auditorio Abraham Valdelomar. Asimismo, Salcedo estará firmando autógrafos en el stand 112 de Xerox y Aleph. El ejemplar trabaja temas sobre la influencia familiar en la vida a través de los aspectos emocionales, antropológicos, filosóficos, pedagógicos y espirituales.

3) Lunes 30 de julio, 5 pm, ¿Quieres publicar tu Libro?: Silvano Gozzer, Director Tecnología Aleph, estará presentando el lanzamiento de SAXO YOPUBLICO, plataforma de autopublicación que ayuda a los nuevos talentos a publicar sus libros en versión digital en el auditorio Clorinda Matto.

4) Martes 31 de julio, 5 pm,"Tendencias de la impresión digital por demanda": El ejecutivo Eduardo Reina, Graphic Communications Product Manager de Xerox presentará una interesante exposición sobre la impresión digital por demanda, la cual trata de cautivar a las asistentes sobre las nuevas oportunidades a través de la tecnología inkjet para impresión de producción. Dicha exposición se presentará en el auditorio Clorinda Matto.

5) Jueves 2 de agosto a las 5 pm, ¿Impresión bajo demanda?: Silvano Gozzer, Consultor Especialista de Aleph Soluciones Gráficas brindará una exposición sobre las nuevas oportunidades dentro del sector gráfico con la impresión bajo demanda en el auditorio Abraham Valdelomar .

EMPRESARIAL

Precisan comunicación a los beneficiarios del SOAT

En gestión económica, lucha contra la corrupción, protección de personas y modernización del Estado

El Poder Ejecutivo promulgó hoy la ley 30823 que delega la facultad de legislar, por el plazo de 60 días calendario, en materia de gestión económica y competitividad, integridad y lucha contra la corrupción, prevención y protección de personas en situación de violencia, y modernización del Estado.

Según se publica en el boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, esta delegación está establecida en el artículo 104 de la Constitución Política y el artículo 90 del Reglamento del Congreso.

Corrupción
En materia de integridad y lucha contra la corrupción, podrá modificar el Código Penal para ampliar la pena de inhabilitación por la comisión de los delitos de lavado de activos, tráfico ilícito de drogas y financiamiento del terrorismo.

Además, establecer una modificación de la legislación vigente sobre la gestión de intereses en el Estado; incorporar en el Código Penal los delitos de corrupción en el sector privado; y modificar la legislación sobre la pérdida o extinción de dominio.

También, facilitar la administración de los bienes incautados, decomisados o declarados en pérdida de dominio; establecer restricciones para el uso de dinero en efectivo en las operaciones de comercio exterior; y modificar las atribuciones de fiscalización con las que cuenta la administración tributaria y aduanera.

Modernización del Estado
En materia de modernización del Estado, se podrá modernizar los sistemas administrativos del Estado, excepto los referidos a Defensa Judicial del Estado y Control, con el objetivo de mejorar la gestión, productividad, eficiencia y efectividad de las entidades públicas.

Igualmente, se buscará mejorar la actuación administrativa del Estado en lo relativo a supervisión, fiscalización y sanción; y perfeccionar la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, del Decreto Legislativo 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, y otras normas con rango de ley.

Implementar servicios y espacios compartidos por parte de las entidades públicas, así como establecer disposiciones para el gobierno digital y las plataformas multiservicios; y fortalecer el funcionamiento de las entidades del Gobierno Nacional, regional o local, a través de precisiones de sus competencias, regulaciones y funciones, de acuerdo, entre otros.

Y, promover la consolidación institucional de las mancomunidades municipales, aprovechando las ventajas de la gestión intermunicipal para asegurar la óptima prestación de servicios; así como establecer medidas que garanticen la continuidad de los servicios en las transferencias de cada gestión de los gobiernos regionales y locales.

Como se recuerda, el pasado 19 de junio, el Pleno del Congreso aprobó el pedido de facultades al Poder Ejecutivo para legislar, por un plazo de 60 días, en materia de economía, lucha contra la corrupción y otros temas.
Las empresas de seguros obligadas a otorgar indemnizaciones por muerte no reclamadas, como consecuencia de un accidente de tránsito en el que participa un vehículo cubierto con el SOAT, deberán comunicar a los beneficiarios de este derecho en el plazo de 15 días de ocurrido el siniestro.

Mientras que esa comunicación deberá enviarse, en caso de que la compañía tome conocimiento del fallecimiento con posterioridad a los 15 días calendario de su ocurrencia, en el plazo de cinco días calendario siguiente.

Así lo dispuso la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) mediante la Circular N° S-667-2018.

En la norma se consigna que la comunicación a los beneficiarios deberá dirigirse a la dirección domiciliaria de las personas fallecidas o sus beneficiarios, cuando se disponga de ella.

Las empresas quedan dispensadas de enviar la comunicación al domicilio, si esta ha sido entregada directamente a los beneficiarios y se haya dejado constancia de ello.

Cuando se desconozca el domicilio de las personas fallecidas o de sus beneficiarios, o cuando existan dificultades en la notificaciones por la dirección incompleta o errónea, entre otras, las empresas deberán difundir la data en un diario o emisora radial de cobertura nacional y en otra que cubra la zona del accidente.

Si las personas fallecidas no fueron identificadas, la aseguradora deberá difundir la información disponible mediante los referidos medios de comunicación.

Se entenderá como “zona” al distrito en el que se ubique la dirección domiciliaria de la persona fallecida o la de los beneficiarios, o al distrito en donde ocurrió el accidente, en caso la empresa no conozca las anteriores direcciones.

El idioma predominante será la lengua que habla la mayoría de la población del distrito en el que se ubique la dirección domiciliaria de la persona fallecida o la dirección de los beneficiarios.

Las empresas deberán remitir a la SBS data sobre personas fallecidas en accidentes de tránsito con cobertura de SOAT cuyos beneficiarios no han cobrado indemnización con información actualizada al día 15 y último de cada mes.

La SBS también dispuso que las asociaciones de fondos regionales o provinciales contra accidentes de tránsito (Afocat) están obligadas a dirigir comunicaciones similares, mediante la Circular Afocat Nº 13-2018.

Obligaciones

La SBS, de igual modo, reguló las constancias de comunicaciones y de publicaciones.

Por tanto, las empresas deberán implementar un sistema de archivo que se encuentre a disposición de esta Superintendencia, en el cual constará el cumplimiento de las obligaciones señaladas. El archivo de la documentación debe contener el cargo (en original) de la comunicación, así como la copia de la publicación, cuando corresponda, en el diario y la constancia que acredite la contratación del espacio publicitario con la emisora radial. La circular entrará en vigencia este 1 de setiembre.

100 años

1919 - 2019

• Historia de AGUDI •

• Memorias de empresas gráficas del Perú •

Agfa Graphics lanza los programas InkTune y PressTune

Agfa Graphics ha lanzado los programas InkTune y PressTune, dos herramientas inteligentes que forman parte de ECO³ de Agfa Graphics y ofrecen a las imprentas un control completo de todos los elementos de impresión, desde el uso de la tinta hasta el cumplimiento de las normas ISO, G7 y estándares específicos del cliente, reduciendo los costes de producción. Estas capacidades se basan en el análisis en tiempo real de los datos sobre la calidad de impresión, independientemente de la tecnología de impresión y del fabricante de las máquinas.

nkTune y PressTune son elementos fundamentales del programa ECO³ de Agfa Graphics. Al diseñar y crear soluciones basadas en hardware, software y productos de consumo, Agfa Graphics se centra en los aspectos de ecología, economía y uso práctico (ECO³) para lograr que las tareas de preimpresión e impresión sean más limpias, rentables, y fáciles de gestionar y mantener. Las soluciones ECO³ aportan un valor adicional a los negocios de impresión.

InkTune: ahorro de costos y calidad superior

InkTune se basa en la tecnología de sustitución del componente gris (GCR, por su sigla en inglés), que sustituye las tintas CMY por tinta negra de manera dinámica. Como una solución de software intuitiva completamente integrada al flujo de trabajo de preimpresión, InkTune usa tecnología exclusiva de Agfa como el Control Dinámico del Límite de Tinta y la Generación Dinámica del Enlace de Dispositivos para maximizar la reducción de la tinta hasta un 30%, sin perder la fidelidad del color. La reducción de la tinta no solo tiene un impacto positivo en el ahorro de costos, sino que también aumenta la eficiencia de toda la producción al reducir el tiempo de secado. Además, los niveles de calidad aumentan ya que minimiza la estructura de roseta y las alteraciones del color se hacen menos visibles.

PressTune: un nuevo referente en el control inteligente del proceso de impresión

Como herramienta de producción, PressTune mejora la consistencia, la productividad y la capacidad de impresión según normas rigurosas. Al lograr la norma de calidad de impresión requerida más rápidamente mediante el ajuste dinámico de la densidad de tinta y un mecanismo de calificación según datos que incorpora la tecnología de compensación 'dry-back', los tiempos de preparación se reducen hasta un 40%, lo que a su vez se traduce una menor cantidad de residuos.

Subidas generalizadas en el mercado de tintas



El fabricante de tintas Hubergroup ha anunciado que subirá con efecto inmediato toda su gama de tintas y barnices para tratamiento UV tanto en Europa como en Norteamérica en un rango que oscilará entre el 6% y el 8%dependiendo de las áreas específicas de las que se trate. No es la única compañía que en estas fechas ha anunciado una medida semejantes. El grupo Flint también ha anunciado la adopción de una subida del 6% para esa gama de tintas y recubrimientos que se aplicará en el mercado norteamericano.

Por su parte, Sun Chemical, uno de los principales actores en este campo en el mercado europeo, ha estimado la subida en el Viejo Continente en el entorno del 4%-6%. Por último, la química Basf también ha anunciado una medida que también afecta al mercado de tintas, subiendo su catálogo de pigmentos de vanadato de bismuto y sus preparaciones en un 15%.

Tanto Flint Group como Hubergroup han destacado el efecto dominó que han supuesto los recortes de producción de materias primas y los cierres de factoría en China como resultado de las medidas adoptadas por el gobierno del país para reducir la contaminación ambiental dentro del programa 'Blu Skies'.

Fuente: graphispack.org